

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA
TLALPAN 2026**

ACTA AT/CT/SO 02/17-07-2026

En Tlalpan, Ciudad de México, siendo las **16:00 horas del día 17 de julio** de dos mil veintiséis, presentes en la **Sala de Cabildos, ubicada en ubicada en Plaza de la Constitución No.1-Segundo Piso, Tlalpan, 14000 Ciudad de México**, las y los CC. **Dr. Diego Ilinich Matus Ortega** Presidente del Comité de Transparencia y Jefe de la Oficina de Asesores y Coordinación Territorial; **Mtra. Dulce Janeth Ramírez Lugo**, Titular del Órgano Interno de Control de la Alcaldía Tlalpan; **C. Teresa Hernández Bolaños**, Secretaria Particular de la Alcaldesa; **Lic. Griselda Rubalcava Hernández**, Secretaria Técnica y Coordinadora de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivo; **Lic. América Lizbeth Valencia López**, Directora de Finanzas en representación de la Directora General de Administración y Finanzas; **Lic. Abraham Nefi Villegas Salinas**, J.U.D de Gestión y Fomento Cultural, en representación del Director General de Derechos Culturales y Educativos de Ciencia y Tecnología; **Lic. Susana Alanís Moreno**, Directora de Salud, en representación del Director General de Bienestar e Igualdad Sustantiva; **C. Iván Colorado Fernández**, Líder Coordinador de Proyectos "A" de Seguimiento y Atención de Acuerdos, en representación del Director General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico; **C. Claudia López Rayón**, Directora General de Participación Ciudadana; **Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana**, Director de Desarrollo Urbano en representación de la Directora General de Obras y Desarrollo Urbano; **Lic. Jessica Elizabeth Vicente Benjamín**, Subdirectora de Calificaciones e Infracciones, en representación del Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno; **Lic. Cristian Morán Fernández**, J.U.D de Acceso a la Información Pública y Datos Personales, Invitado Permanente; **C. Emanuel Ortiz Álvarez**, Invitado Permanente de Archivos;

I.-LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN

En uso de la palabra el presidente del Comité de Transparencia, Dr. Diego Ilinich Matus Ortega da la bienvenida a los presentes:

PRESIDENTE: Muy buenos tardes tengan todas y todos ustedes, titulares, suplentes e invitados de este Comité de Transparencia. Les doy la más cordial bienvenida a esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2026 que guarda asuntos importantes que tratar, y tienen que ver con el Orden del Día que a continuación se les presenta, por tal motivo se solicitó su valiosa presencia en esta sesión, agradecemos su asistencia

PRESIDENTE: Secretaria técnica, le pido por favor, proceda en el paso de lista y verifique si existe quórum legal

SECRETARIA TÉCNICA: Informo que contamos con la asistencia de **10/11** integrantes, en razón de lo anterior, se declara legalmente instalada esta sesión para los efectos a los que haya lugar. Me permito reiterar algunas consideraciones con el fin de desahogar los asuntos que hoy nos ocupan, la presidencia cuenta con **VOZ Y VOTO**, y en caso de empate la presidencia cuenta con el voto de calidad. Las y los integrantes en su calidad de directoras y directores generales cuentan con voz y voto, así como las personas que asisten hoy en su representación. Las personas invitadas de manera permanente cuentan con derecho a voz, pero sin voto. Las personas invitadas cuentan con derecho a voz, pero sin voto

II.- APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE: Secretaría Técnica, le pido por favor dé lectura los puntos citados en el Orden del Día y



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS
PERSONALES Y ARCHIVOS

ponga a consideración de este Comité de Transparencia su aprobación para continuar con los trabajos correspondientes-----

SECRETARIA TÉCNICA: Claro que sí, presidente, estimadas, y estimados integrantes, pongo a su consideración la presentación del Orden del Día para esta **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2026**-----

II.-ORDEN DEL DÍA-----

I.-Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión-----

II.-Aprobación de los asuntos que integran el orden del día;-----

- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la clasificación de la información como **RESERVADA** de los expedientes relacionados con la solicitud de Información con número de folio **092075126000171**, **092075126000189** y **092075126000848**, que forman parte de la información que procesa y transforma la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.
- Presentación, discusión y en su caso aprobación para **ELABORAR LA VERSIÓN PÚBLICA** de la información relacionada con el número de folio **092075126000842** y **092075126000888**, que forman parte de la información que procesa y transforma la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil-----

IV.-Casos para su conocimiento:-----

- **Informe diagnóstico 2026 de Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia** emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX)-----
- **Estado en el que se encuentran las obligaciones** cargadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del trimestre enero, febrero y marzo-----
- **Informe de Baja Documental del archivo** localizado en la Subdelegación del Pueblo de San Miguel Topilejo a petición de la Autoridad Representativa de la comunidad-----
- **Informe de los trabajos de creación y modificación** en el que se encuentran los Sistemas de Datos Personales de las diferentes áreas de la Alcaldía:-----
- **Informe sobre el Decreto por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México** y el **Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México**-----

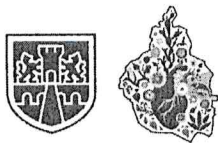
V.-Asuntos generales-----

VI.-Cierre de sesión-----

PRESIDENTE: Pregunto a las y los integrantes de este Comité si hay alguna observación al respecto, de lo contrario pasaríamos a emitir el sentido de nuestro voto para la aprobación del **Orden del Día**, por lo que solicito a la secretaria técnica tomar el sentido del voto de las y los integrantes de este Comité-----

SECRETARIA TÉCNICA: Con gusto presidente, integrantes de este Comité, solicito levantar la mano a las y los que estén a favor, las y los que estén en contra, las y los que se abstengan. Presidente se aprueba por **unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2026**-----

PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria Técnica, se le informa a este Comité que se aprueba el Orden del Día para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan 2026 por **unanimidad**-----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS
PERSONALES Y ARCHIVOS

AC/CT/SO/001/17-07-
2026

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA
TLALPAN 2026

III.-ASUNTOS DE APROBACIÓN-----

PRESIDENTE: Secretaria Técnica, le solicito explique sobre los casos que requieren algún pronunciamiento y en su caso, la aprobación por parte de este Comité-----

SECRETARIA TÉCNICA: Con gusto, presidente. Para esta sesión me permito informar los casos que solicitan la **RESERVA DE INFORMACIÓN**, en las cuales se encuentran las solicitudes **092075126000171**, **092075126000189** y **092075126000848**, adicionalmente se informa a este Comité que en términos de economía procesal decidimos sesionar hasta ahora derivado del transitorio publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de diciembre del 2025, el cual señala que las funciones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX) serán asumidas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, mismo transitorio con el que hemos estado trabajando y ahora nos encontramos esperando las nuevas resoluciones del órgano desconcentrado que estará a cargo de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, toda vez que la nueva legislación en materia de transparencia para la Ciudad ya fue debidamente publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 13 de julio del año corriente, una vez señalado lo anterior, me permito informarles el sentido en el que guardan las siguientes solicitudes-----

La solicitud de información **092075126000171** hace referencia a las claves operativas, códigos de radio o comunicación utilizadas en la Dirección de Seguridad Ciudadana, esto es, al permitir la divulgación de información que permitirá implementar la ruta sobre protocolos de reacción policial coloca en riesgo los operativos de inteligencia en la prevención y el combate a la incidencia delictiva, asimismo la Dirección de Seguridad Ciudadana opera con manuales de prácticas policiales que por su naturaleza deben permanecer fuera del dominio público para garantizar el éxito de las operaciones en materia, si me permiten mencionar, con el fin de favorecer el conocimiento de este Comité de Transparencia, las claves con las que cuenta la policía auxiliar adscrita a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Construcción de la Paz sí están en dominio de esta Alcaldía, porque es información que procesa y genera esta Dirección, sin embargo, explicarle a un ciudadano que significa una X7 o una Z8 en Ajusco o en Topilejo pone en riesgo por completo las operaciones que estaría realizando el equipo encargado de la seguridad ciudadana en la demarcación e impactando no solamente en las sanciones señaladas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de esta Ciudad. Su conocimiento no favorece en nada al interés ciudadano, por lo que se **SOLICITA LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN** de la solicitud en comento. Por otro lado, en la solicitud de información **092075126000189** me permito comentarles que el ciudadano solicita el expediente completo sobre una suspensión de obra, cuyo expediente se encuentra en resguardo de la Dirección Jurídica. El ciudadano solicita se entregue la opinión de riesgo y la documentación respectiva sobre su clausura. Por tal razón, me permito informarle a este Comité que el expediente en mención se encuentra en un procedimiento de verificación administrativa activo, por lo cual darlo a conocer genera una obstaculización en los procedimientos que propiamente realiza la unidad administrativa, por lo cual se solicita la **RESERVA DE LA INFORMACIÓN** con el fin de no obstruir el procedimiento

en materia, no omito, mencionar que esta solicitud ya se encuentra también ingresada en el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA); en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT); la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y la Alcaldía Benito Juárez-----

Por otro lado, en términos de la solicitud de información **092075126000848**, el solicitante requiere el expediente en materia administrativa de la obra ubicada en calzada de las brujas número 263, en la Alcaldía Tlalpan, todo lo relativo al tema fue debidamente notificado en la carpeta de trabajo que se les hizo llegar a las y los integrantes de este Comité previo a esta sesión. Este requerimiento de nueva cuenta tiene que ver con un procedimiento de verificación administrativa en activo y, por ende, no ha causado estado, misma solicitud de información también fue ingresada al INVEA, PAOT y SEDUVI, en ese orden de ideas, lo requerido en la solicitud se encuentra en los mismos términos que la anterior por lo que se solicita **CLASIFICAR** la información como **RESERVADA**, toda vez que exponer los autos que obran en el expediente pone en riesgo el procedimiento de verificación administrativa que lleva a cabo la dirección jurídica. Es importante señalar que hasta el día 13 de julio del presente año la norma establecía que la información se reservaba por tres años con una ampliación de hasta dos años más, sin embargo, con la nueva Ley de Transparencia y Socialización las reservas de información ahora son por una temporalidad de cinco años con una ampliación de hasta cinco años más, por tanto, de acuerdo al transitorio de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México se harán las modificaciones pertinentes para el Acta de esta sesión. Es cuanto, presidente-----

PRESIDENTE: Integrantes del Comité, pongo a su consideración la votación de las clasificaciones de información por reserva con temporalidad de **cinco años** o bien hasta que se extingan las causas que dieron origen a su reserva. Les pregunto a las y los integrantes de este Comité si tienen alguna duda u observación ante lo previamente mencionado, de no ser así, le solicito a la Secretaria Técnica recoger el sentido de la votación-----

SECRETARIA TÉCNICA: Les pido a los integrantes, suplentes o titulares, levantar su mano para saber el sentido de su voto, los que estén a favor, estén en contra, abstenciones. Presidente le informo que queda aprobada por **unanimidad** la clasificación de la información de las solicitudes de información **092075126000171, 092075126000189 y 092075126000848**-----

PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria Técnica, se le informa a este Comité que se **aprueba** la **CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN** de las solicitudes **092075126000171, 092075126000189 y 092075126000848 por unanimidad**-----

AC/CT/SO/002/17-07-2026	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS SOLICITUDES CON FOLIO 092075126000171, 092075126000189 y 092075126000848.
-------------------------	--

PRESIDENTE: Secretaria Técnica le pido dar paso al siguiente punto en el Orden del Día, el cual hace referencia a las versiones públicas que obran en la información que resguarda y procesa la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil-----

SECRETARIA TÉCNICA: Con gusto presidente, aunado a lo anterior, también les informo que las clasificaciones de información serán debidamente colocadas en el índice de expedientes reservados con el fin de dar seguimiento a los acuerdos de este Comité y de validar la información en términos de su debida cadena de custodia que estará a cargo de la Dirección Jurídica y de la Coordinación de

Transparencia. Regresando al punto que nos atañe, me permito informarles que la solicitud **092075126000842** requiere los dictámenes de protección civil que se les hizo llegar a su carpeta de trabajo, mismos que tienen relación con una escuela primaria, donde lo único que resguardamos son los datos identificativos de la directora encargada de la escuela. Respecto a la solicitud **092075126000888** solicitan de la misma manera los dictámenes de protección civil relacionados con el parque Juana de Asbaje, testando los datos personales de la persona que requiere el servicio, en ambos casos, se entregó la información al solicitante resguardando los datos personales que se encontraron en lo requerido con el fin siempre de proteger su identidad. Así pues, esas son las versiones públicas que se entregaron a los solicitantes y, en consonancia con la Ley de Transparencia, se requiere que este Comité apruebe las versiones públicas con el fin de emitir un acuerdo teniendo su respectiva validación. Es cuanto presidente.

PRESIDENTE: Integrantes del Comité, pongo a su consideración la votación en bloque de las versiones públicas mencionadas. Les pregunto a las y los integrantes de este Comité si tienen alguna duda u observación ante lo previamente mencionado, de no ser así, le solicito a la Secretaria Técnica recoger el sentido de la votación-----

SECRETARIA TÉCNICA: Les pido a las y los integrantes, suplentes o titulares, levantar su mano para saber el sentido de su voto, los que estén a favor, estén en contra, abstenciones. Presidente le informo que queda aprobada por **unanimidad** las versiones públicas de las solicitudes de información-----

PRESIDENTE: Muchas gracias secretaria técnica, se le informa a este Comité que se aprueban las **VERSIONES PÚBLICAS** de las solicitudes **092075126000842** y **092075126000888** por **unanimidad**-----

AC/CT/SO/003/17-07-
2026

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LAS
SOLICITUDES CON FOLIO 092075126000842 y 092075126000888

IV.- CASOS DE CONOCIMIENTO-----

PRESIDENTE: Le solicito a la Secretaria Técnica dar paso al siguiente punto del Orden del Día referente a los casos de conocimiento al que este Órgano Colegiado debe tenerse por enterado-----

SECRETARIA TÉCNICA: Con gusto presidente, uno de los asuntos de conocimiento es el informe diagnóstico del Comité de Transparencia emitido por el INFOCDMX en el cual es un gusto informar a este órgano colegiado que esta demarcación ha tenido una buena valoración respecto su Comité de Transparencia toda vez que esta Coordinación cuenta con dos jefaturas de departamento con las que se distribuye el trabajo en materia de solicitudes de información, datos y archivo motivo por el que se han logrado resolver los avances que hasta ahora se han logrado en la materia, hemos tenido por ejemplo, a comparación de otras unidades de transparencia, cero denuncias por exposición de datos personales, porque hemos logrado resolver en tiempo y forma las discusiones sobre los avisos de privacidad, por otro lado, de las cosas que se discuten en este informe es sobre las especialización de nuestro micrositio en las páginas oficiales de las Alcaldías, ya que hay información que debe encontrarse para su consulta, anticipándonos a eso, solicité la apertura de un apartado de datos abiertos en el micrositio de la Alcaldía con el fin de favorecer siempre el acceso a la información pública-----

Estado en el que se encuentran las obligaciones cargadas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) del trimestre enero, febrero y marzo-----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN
NUESTRA CIUDAD SE TRANSFORMA
2024 - 2037

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS
PERSONALES Y ARCHIVOS

SECRETARIA TÉCNICA: En cuanto a las obligaciones de transparencia, me permito informar que todas las direcciones generales, concejales, y la secretaria particular enviaron de manera oportuna sus obligaciones de transparencia y que las direcciones de área también operaron los registros y las obligaciones de transparencia. Así pues, ese es el total en los registros públicos, en el 2024 no contábamos ni con veinte mil porque las áreas ignoraban qué tenían que publicar, por ejemplo, su directorio, por tanto, se ha mejorado en la materia-----

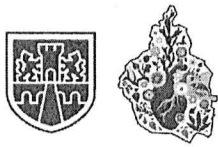
Informe de Baja Documental del archivo localizado en la Subdelegación del Pueblo de San Miguel Topilejo a petición de la Autoridad Representativa de la comunidad-----

SECRETARIA TÉCNICA: El informe de la baja documental, me permito informar que el ciudadano Antonio Reza solicitó el resguardo de sus cajas de archivo ubicadas en la Subdelegación del Pueblo de San Miguel Topilejo, por lo que en una revisión mínima y expedita por la parte interna y superior de las cajas nos dimos cuenta que la información es del 2022, por lo cual no podemos otorgar la baja, adicionalmente, el ciudadano solicita el retiro de su archivo muerto, es importante mencionar que no existe el término "archivo muerto", si no baja documental. Una vez aclarado lo anterior, se les hace de su conocimiento que no se concedió la baja documental del archivo retirado de la Subdelegación del Pueblo de San Miguel Topilejo por ser este del 2022, por lo que estará resguardado en el archivo de concentración para los procedimientos conducentes-----

También me permito informar el estado del archivo en ciertas áreas, por mencionar un ejemplo, en la Jefatura de Unidad de Pipas se localizaron 1950 cajas por lo cual se decidió realizar el traslado de 300 cajas al archivo de concentración ya que representaba un riesgo para el personal que labora en el área, como se puede visualizar en la diapositiva, son 1950 cajas en un espacio de 10x10, y se encuentra personal de servicios urbanos trabajando en el lugar en supervisión del Jefe de Unidad de Archivos, el Lic. Emanuel Ortiz para revisar en qué términos se dará la baja documental en el menor tiempo posible ya que como se mencionó son mil novecientas cincuenta cajas de archivo-----

Informe de los trabajos de creación y modificación en el que se encuentran los Sistemas de Datos Personales de las diferentes áreas de la Alcaldía-----

SECRETARIA TÉCNICA: Una vez señalado lo anterior, pasamos al siguiente asunto de conocimiento, que tiene que ver con los sistemas de datos personales que tuve a bien revisar en todas las áreas. Necesitamos robustecer los expedientes, hay cajas completas que contienen boletas escolares y datos identificativos como credenciales de elector que tuvieron como finalidad ingresar a algún programa social y que son parte de los expedientes completos de personas beneficiarias, por lo cual se buscará mejorar el manejo de esa documentación, en mejora de lo anterior, se va a solicitar un punto de acuerdo ante el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) con el fin de dar de baja las cajas que contienen los sistemas de datos, que como se puede visualizar en las diapositivas, contienen imágenes de boletas escolares y credenciales para votar falsas usadas solo como ejemplo para fines didácticos. La información que se encuentra en cajas que contiene información de los sistemas de datos se van a resguardar privilegiando la destrucción de información con el fin de que las cajas no se encuentren expuestas en lugares no apropiados para su resguardo. También se les informa el estatus de los bloques de datos personales, se crearán veintitún sistemas de datos personales, asegurándome de que las áreas conocen la bitácora de daños que ocasiona exponer los datos personales relacionados con la información que tienen a su resguardo. En ese sentido, vamos a crear un sistema de datos para la plataforma GEMA, misma que ya conocen y para el protocolo de género que ya se aprobó por la Dirección-----



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS
PERSONALES Y ARCHIVOS

General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno y vamos a proveer herramientas técnicas para las personas que van a atender el protocolo toda vez que estarán en contacto con información delicada respecto al tema. En cuanto a los acuerdos de modificación de sistemas de datos personales, este bloque lo constituyen básicamente todos los programas sociales de la Alcaldía que han tenido vigencia en otras administraciones hasta el día de hoy. Por otro lado, mencionar que el único sistema de datos personales que se logró publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México mediante Acuerdo de Modificación ha sido el de la Unidad de Transparencia donde se resolvió quienes serán los nuevos responsables de la información que está en nuestro resguardo-----

Informe sobre el Decreto por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México-----

SECRETARIA TÉCNICA: Finalmente, el último asunto de conocimiento refiere al decreto que se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de julio del presente año y que contiene las nuevas leyes en materia de transparencia y datos personales. Asimismo, Les informo que estaré trabajando en un dictamen respecto al tema que les haré llegar de manera oportuna a sus correos oficiales, de igual forma me permito informarles que la próxima sesión tendremos al Jefe de Unidad Departamental de Archivo con **voz y voto en las sesiones de este Comité** de acuerdo a la nueva normatividad, por lo cual estaremos en la búsqueda de un nuevo perfil para integrar el número impar que requiere este Comité en sus sesiones, información que también se les hará llegar de manera oportuna. Por último, en cuanto a los sistemas de datos se deben revisar todas las modificaciones respectivas, ya que las verificaciones sobre el tema ahora será responsabilidad de un órgano desconcentrado a cargo de la Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México para resolver todo lo que se va a ejecutar en materia de transparencia proactiva. Es cuanto, presidente-----

VI.-CIERRE DE SESIÓN-----

PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria Técnica, le pregunto si tenemos asuntos generales que tengamos que conocer el día de hoy-----

SECRETARIA TÉCNICA: Me permito informarle presidente que no contamos con asuntos generales que debamos conocer el día de hoy-----

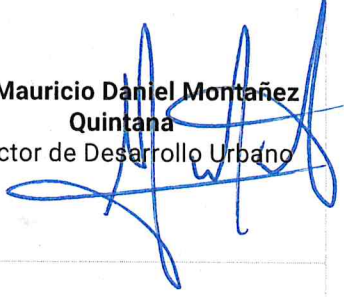
PRESIDENTE: Al haberse agotado todos los puntos en el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2026, agradezco su presencia y **siendo las 16:35 damos por concluida la presente sesión.** Gracias-----

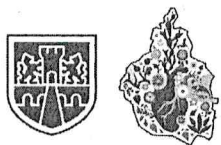
-----**CIERRE DE SESIÓN**-----

-----**ULTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE**-----
-----**TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA TLALPAN 2026**-----

TITULARES	CARGO	SUPLENCIA
DR. DIEGO ILINICH MATUS ORTEGA Jefatura de la Oficina de Asesores y Coordinación Territorial FIRMA	Integrante	

**COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS
PERSONALES Y ARCHIVOS**

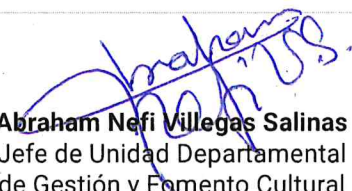
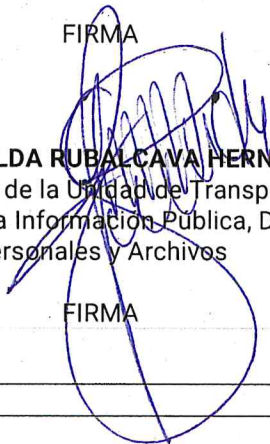
LCDO. ALDO JOVANI SALDAÑA MARTÍNEZ Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno FIRMA	Integrante	 Lic. Jessica Elizabeth Vicente Benjamín Subdirectora de Calificaciones e Infracciones
MTRA. CLAUDIA ISLAS LAGOS Directora General de Administración y Finanzas FIRMA	Integrante	 Lic. América Elizabeth Valencia López Directora de Finanzas
MTRA. ALMA KAREN GARCIA VARGAS Directora General de Obras y Desarrollo Urbano FIRMA	Integrante	 Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana Director de Desarrollo Urbano
LIC. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Director General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico FIRMA	Integrante	 Lic. Iván Colorado Fernández Líder Coordinador
LIC. SAÚL MAGDALENO GILES Director General de Bienestar e Igualdad Sustantiva FIRMA	Integrante	 Lic. Susana Alanís Moreno Directora de Salud
C. CLAUDIA LÓPEZ RAYÓN Directora General de Participación Ciudadana FIRMA	Integrante	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

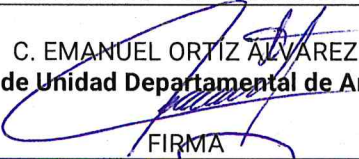


**COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DATOS
PERSONALES Y ARCHIVOS**

MTRO. RAFAEL PÉREZ LAURRABAQUIO Director General de Derechos Culturales y Educativos de Ciencia y Tecnología	Integrante	 Abraham Nefi Villegas Salinas Jefe de Unidad Departamental de Gestión y Fomento Cultural
FIRMA 		
MTRA. DULCE JANETH RAMÍREZ LUGO Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan	Integrante	
FIRMA 		
C. TERESA HERNÁNDEZ BOLAÑOS SECRETARÍA PARTICULAR	Integrante	
FIRMA 		
LCDA. GRISELDA RUBALCAVA HERNÁNDEZ Coordinadora de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivos	Secretaría Técnica	
FIRMA		

INVITADOS PERMANENTES

C. EMANUEL ORTIZ ALVAREZ
Jefe de Unidad Departamental de Archivo

FIRMA


LCDO. CRISTIAN MORÁN FERNÁNDEZ
Jefe de Unidad Departamental de Información
Pública y Datos Personales

FIRMA